



Solicitud de oferta

Número de Expediente **TSA0073816-17**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-11-2023 a las 11:52 horas.



Contrato derivado del "Acuerdo Marco para alquiler de maquinaria de obra civil, agrícola y forestal, y camiones para obras de construcción y demolición, dotada de operario, actuaciones del ámbito territorial de la gerencia provincial de Tragsa en Córdoba")

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 68.000 EUR.

→ **Importe** 82.280 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 68.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 27/11/2023 al 26/04/2024

→ Observaciones: Ver punto 12 del PCAP y Plazo de Ejecución del documento de Petición Oferta adjunto a la Comunicación

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Alquiler de equipo de construcción o demolición con operario

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba "Vía Verde del Aceite, arreglo de 4 tramos ubicados en T.M. Lucena, T.M. Cabra, T.M. Doña Mencía y T.M. Luque (Córdoba)

→ **Clasificación CPV**

→ 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ **Especificaciones Técnicas**

→ **Documento de Licitación**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Basado en Acuerdo Marco

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** Contrato basado en un Acuerdo Marco

→ **Características del procedimiento** Según lo indicado en el apartado "Proceso para la adjudicación de contratos derivados del acuerdo marco" del punto 7 del PCAP adjunto.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=eVeyBgCGHkHpxJFXplZ%2B2A%3D%3D

Licitación basada en el acuerdo marco

→ **Expediente** TSA0073816

→ **Objeto** Acuerdo Marco para Alquiler de maquinaria de obra civil, agrícola y forestal, y camiones para obras de construcción y demolición, dotadas de operario, actuaciones del ámbito territorial de la Gerencia Provincial de Tragsa en Córdoba, para el desarrollo de obras financiadas con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

→ **Órgano** Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)

Destinatario

→ **ACEDO HERMANOS, S.L.**

→ **Correo Electrónico** tecnicos@acedohermanos.com

Información Adicional

→ Se le requiere la presentación de su mejor oferta para la conclusión del contrato derivado del Acuerdo Marco para alquiler de maquinaria de obra civil, agrícola y forestal, y camiones para obras de construcción y demolición, dotada de operario, actuaciones del ámbito territorial de la gerencia provincial de TRAGSA en Córdoba, para el desarrollo de obras financiadas con fondos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), a adjudicar por procedimiento simplificado. Se adjunta a este requerimiento la petición de oferta firmada electrónicamente por el Gerente Provincial de Córdoba. La oferta se presentará a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Documento Adjunto](#)

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ **Tipo de Administración** Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ **Actividad Principal** 5 - Protección del medio ambiente

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.tragsa.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

Dirección Postal

→ Maldonado 58
→ (28006) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ **Teléfono** +34 913963667
→ **Fax** +34 913969172
→ **Correo Electrónico** contratacion@tragsa.es

Proveedor de Pliegos

→ Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)

→ **Sitio Web** <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

Proveedor de Información adicional

→ Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)

→ **Sitio Web** <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 22/11/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8
→ (41016) Sevilla España

Dirección Postal

→ Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8
→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ **Teléfono** +34 954997090
→ **Correo Electrónico** contratacion.ut5@tragsa.es

Contacto

→ **Teléfono** +34 915241242
→ **Correo Electrónico** licitacionE@hacienda.gob.es

Recepción de Ofertas

→ Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)

→ **Sitio Web** <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

Dirección Postal

→ Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8
→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono +34 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/11/2023 a las 23:59
→ Observaciones: Esta licitación tiene carácter electrónico. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas de la PLACSP (<https://contrataciondelestado.es>), debiendo preparar y presentar el Sobre Electrónico Proposición Económica dentro del plazo indicado. El licitador presentará ANEXO I firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word que se anexa.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Sobre Electrónico Proposición Económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 23/11/2023 a las 10:00 horas
→ De acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 de la LCSP la apertura no será pública al realizarse por medios electrónico. El resultado será comunicado a los proveedores y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lugar

→ Sala de Juntas de las oficinas de Tragsa en Sevilla, 1ª Planta

Dirección Postal

→ Calle Parsi 5, nº 8
→ (41016) Sevilla España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : No se podrá asistir, el acto es privado.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato derivado del "Acuerdo Marco para alquiler de maquinaria de obra civil, agrícola y forestal, y camiones para obras de construcción y demolición, dotada de operario, actuaciones del ámbito territorial de la gerencia provincial de Tragsa en Córdoba")

→ Descripción del procedimiento

Contrato derivado del "Acuerdo Marco para alquiler de maquinaria de obra civil, agrícola y forestal, y camiones para obras de construcción y demolición, dotada de operario, actuaciones del ámbito territorial de la gerencia provincial de Tragsa en Córdoba"). En base al artículo 36.3, Perfección de los contratos, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionarán con su adjudicación. Véase documento de Petición de Oferta adjunto a la comunicación.

→ Valor estimado del contrato 68.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 82.280 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 68.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 27/11/2023 al 26/04/2024

→ Observaciones: Ver punto 12 del PCAP y Plazo de Ejecución del documento de Petición Oferta adjunto a la Comunicación

→ Lugar de ejecución

→ "Vía Verde del Aceite, arreglo de 4 tramos ubicados en T.M. Lucena, T.M. Cabra, T.M. Doña Mencía y T.M. Luque (Córdoba)

→ Condiciones Ver punto 10 del PCAP.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** El plazo de ejecución de los contratos derivados de un acuerdo marco se establecerá en el momento de convocar cada licitación, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes y sin exceder la fecha de finalización del Acuerdo Marco (establecido en 12 meses). En el caso de esta licitación derivada, tiene un plazo de vigencia hasta el 26-04-2024.

→ **Opciones:** Ver punto 12 del PCAP y condiciones establecidas en la Petición de Oferta adjunta a la invitación de oferta.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que transporten la maquinaria objeto del contrato a pie de obra. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de transporte, a fin de efectuar dicho control.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas
- Transición hacia una economía circular
- Adaptación al cambio climático
- Mitigación del cambio climático
- Prevención y control de la contaminación
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

Contratación social

- Otros

Condiciones de Licitación

- **Fórmula de Revisión de Precios** No aplica la revisión de precios en esta licitación
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre electrónico Proposición Económica
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura Sobre Electrónico Proposición Económica
- **Descripción** Sobre Electrónico de Proposición Económica. Se presentará a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **PRECIO**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 100
 - **Expresión de evaluación** : Ver punto 6 del PCAP
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 100

Plazo de Validez de la Oferta

- 20 Día(s)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

Dirección Postal

- Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8
- (41016) Sevilla España

Contacto

- **Teléfono** +34 954997090
- **Correo Electrónico** contratacion.ut5@tragsa.es

Presentación de recursos

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Sitio Web <https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

Dirección Postal

→ Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8
→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono +34 954997090
→ Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

→ Se aceptará factura electrónica

Requisitos de participación de los licitadores

Motivos de exclusión

- Pago de cotizaciones a la seguridad social - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Bienes administrados por un liquidador - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Corrupción - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Insolvencia - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Quiebra - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Participación en una organización criminal - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de

exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.

- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Fraude - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Pago de tasas - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Culpable de falta profesional grave - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.

→ [Programas de Financiación](#) Financiación con fondos de la UE

→ [Fuente de financiación](#) Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ [Descripción de Programas de Financiación](#) MR05140101

Subcontratación permitida

→ Se permite la subcontratación parcial de la prestación objeto del presente pliego salvo las tareas consideradas críticas en el punto 14 del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ [Se adjudicará mediante subasta electrónica](#): No